

RESOLUCIÓN No. 142 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Por medio de la cual se convoca a la Selección Colombia de Patinaje de Velocidad que participará en el Campeonato Suramericano, en la rama masculina y femenina a realizarse en Medellín del 7 al 10 de diciembre de 2017.

El Presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Confederación Suramericana invitó a la Federación Colombiana de Patinaje a participar en el Campeonato Suramericano a realizarse en Medellín, del 7 al 10 de diciembre de 2017.

Que en el calendario único nacional se tiene contemplado la participación en el Campeonato Suramericano.

Que de acuerdo al Estatuto de la Federación Artículo 50, Literales D, G, H y I es su deber designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante Resolución.

Que se hace necesario conformar la selección Colombia para el Campeonato Suramericano teniendo en cuenta el criterio técnico y los resultados del pasado campeonato mundial de patinaje de carreras realizado en Nanjing, República Popular China.

RESUELVE

ARTÍCULO. 1.- Convocar a la Selección Colombia de Patinaje de Velocidad que participará en el Campeonato Suramericano 2017, en la rama masculina y femenina a realizarse en Medellín, del 7 al 10 de diciembre de 2017 a los siguientes deportistas:

No.	NOMBRE
1	KERSTINCK RACHELLE SARMIENTO
2	STEVEN VILLEGAS

ARTÍCULO 2.- Los deportistas convocados deberán presentarse por sus propios medios en la ciudad de Medellín el Domingo 3 de Diciembre a más tardar a las 08:00Pm en el lugar que será indicado a través del cuerpo técnico.

ARTÍCULO. 3- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Federación

CARLOS MAURICIO TORRES G.
Presidente C.N.C.M.

ORIGINAL FIRMADA